Carrera 13 No. 23-71 Teléfono 3132944457
E-mail: caritasgranada@pastoralsocialgranada.org – contabilidad@pastoralsocialgranada.org

CONVOCATORIA PROFESIONAL EN DERECHO
PROYECTO No. 226-030-1019 ZG

Contratante:	DIOCESIS DE GRANADA EN COLOMBIA/SERVICIO DE PASTORAL SOCIAL
Domicilio del contratante:	Carrera 13 No. 23-71 Barrio las Delicias, Granada-Meta, Colombia.
Teléfono:	3132944457
Fecha de publicación de la convocatoria:	26 junio de 2025 a partir de las 12:30 pm.
Cierre de convocatoria:	27 de junio de 2025 hasta las 12:30 pm.
Nombre del proyecto:	Apoyo en la Defensa de los Derechos Humanos en la Diócesis de Granada en Colombia
Cargo de la convocatoria:	Asesor(a) de procesos sociales: 1 (un) Profesional titulado con estudios de pregrado y/o posgrado en ciencias sociales, humanas, políticas o jurídicas.
Perfil profesional	Profesional en derecho.
Experiencia laboral	Experiencia mínima de 5 años en la implementación de procesos de incidencia política en el marco de los conflictos socio ambientales y/o derechos humanos.
Tipo de contrato:	Laboral a término fijo
Jornada laboral:	Lunes a viernes y con disponibilidad de laborar el sábado cuando se requiera.
Plazo del contrato a suscribir:	10 julio 2025 a 11 de mayo de 2026. Con posibilidad de prórroga.
Lugar de Trabajo:	Granada-Meta, con desplazamientos a los municipios donde se implementa el proyecto (El Castillo, El Dorado, Vista Hermosa, Fuentedeoro) y otros donde sea requerido.
Lugar de domicilio del profesional:	Granada-Meta
Salario Mensual:	Tres millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y seis pesos mcte. ($3.663.496).

1. MARCO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Geográficamente el territorio de la Diócesis de Granada en Colombia se encuentra ubicado en el pie de monte llanero, está conformada por 13 municipios: Granada, El Castillo, El Dorado, Lejanías, San Juan de Arama, Fuentedeoro, Puerto Lleras, Puerto Rico, Puerto Concordia, Uribe, Mesetas, Vista Hermosa y La Macarena. Se encuentra ubicada en el sur occidente del departamento del Meta,

Carrera 13 No. 23-71 Teléfono 3132944457
E-mail: caritasgranada@pastoralsocialgranada.org – contabilidad@pastoralsocialgranada.org

República de Colombia. Tiene una extensión de 35.170 Km2, equivalente al 40% del territorio del departamento del Meta. Según datos del DANE en el territorio habitan cerca de 267.500 personas; la edad promedio es de 28.3 años y por cada 100 mujeres hay 99.21 hombres.
La Diócesis de Granada en Colombia es una organización de carácter socio-religioso, cuenta con la Pastoral Social, reconocida desde el año 1.995, por su trabajo en el acompañamiento de procesos comunitarios, organizaciones sociales, de víctimas y campesinas en 13 municipios del Departamento del Meta. Durante estos 30 años, se ha encargado de promover la dignidad humana por medio de la vivencia de la caridad, el respeto de los derechos humanos, la construcción de paz sostenible y el cuidado de la casa común; desde una estrategia de intervención basada en la transformación social y un enfoque metodológico del *Aprender Haciendo*, orientado desde la pedagogía de la Interculturalidad y Dialogo de Saberes; la cual busca generar un proceso de construcción colectiva sobre sus saberes como prácticas de resistencia; el significado crítico, nuevo y emergente de las prácticas culturales como una posibilidad de reconfigurar la identidad colectiva, la reconstrucción del tejido social, sus planes de vida individuales y comunitarios.

2. MARCO GENERAL DEL PROYECTO

Desde el año 2007, la agencia Misereor apoya solidariamente al Servicio de Pastoral Social de la Diócesis de Granada en Colombia, con la ejecución de un proyecto en la línea de derechos humanos, el cual surge como respuesta a los impactos ocasionados por la situación de conflicto armado interno y violación de los derechos humanos en la región.

El proyecto en su ejecución ha consolidado como aspecto central los derechos humanos; en tres perspectivas: derechos de las víctimas del conflicto armado, derechos sociales y ambientales y, derechos de las mujeres. Los grupos destinatarios acompañados se han consolidado en: organizaciones y Mesas de víctimas, líderes ambientales y mujeres.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Vincular un (1) Un profesional en derecho en el marco del Proyecto APOYO EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA DIOCESIS DE GRANADA EN COLOMBIA, que aporte a la gestión y dinamización del proyecto en mención. Es importante que la experiencia laboral del profesional corresponda al territorio del departamento del Meta, preferiblemente, en la región del Ariari.

4. FORMACIÓN, EXPERIENCIA, OBLIGACIONES, FUNCIONES Y HABILIDADES POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

Cumplir con la formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descritas en la presente convocatoria, así como con las obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

4.1. Formación Profesional y Experiencia

a. Profesional titulado con estudios de pregrado en ***derecho*** y/o posgrado en ciencias sociales, humanas, ambientales, políticas y/o jurídicas, con experiencia en metodologías participativas.
b. Experiencia mínima de 5 años en la implementación de ***procesos de incidencia política*** en el marco de los conflictos socio ambientales y/o derechos humanos.
c. Conocimiento en temas de reconciliación, resolución de conflictos, diálogo social e incidencia política.
d. Habilidades de redacción, análisis y síntesis de información.
e. Deseable experiencia previa de trabajo con comunidades víctimas, vulnerables, organizaciones religiosas y/o organizaciones de la sociedad civil.

4.2 Obligaciones Generales

a. Poner a disposición de la Diócesis de Granada – Servicio de Pastoral Social su capacidad de trabajo, en el desempeño de las funciones del cargo indicado y en las labores complementarias del mismo, indicadas por el Empleador.
b. Al ser contratado por la Diócesis de Granada en Colombia debe estar dispuesto a respetar los valores morales, éticos y religiosos propios de la Institución.
c. Conocer y aplicar los lineamientos administrativos para la correcta ejecución de los recursos implementados en la Diócesis de Granada en Colombia.

4.3 Funciones Generales

a. Asegurar que a través de los aportes realizados desde su profesión se dé cumplimiento con los requerimientos ante la agencia financiadora MISEREOR, con especial atención en aspectos de mandato del proyecto (objetivos, indicadores, actividades, informes, entre otros).
b. Representar el proyecto en el área geográfica asignada frente a las autoridades gubernamentales, organizaciones de víctimas y demás instituciones relevantes. Así como generar alianzas estratégicas con dichas instancias para facilitar la adecuada ejecución del proyecto y el logro de los objetivos propuestos.
c. Generar estrategias que dinamicen procesos en redes, permitiendo una cohesión entre los efectos e indicadores, aportando en el fortalecimiento de relaciones y el reconocimiento de derechos en los grupos acompañados.
d. Apoyar en la sistematización de información, planeación, monitoreo y evaluación del proceso.
e. Realizar visitas institucionales y participar en espacios de incidencia.
f. Atender los lineamientos técnicos del abordaje psico-jurídico que facilite la planeación de acciones, diseño de materiales, de acuerdo a las metas establecidas en el proyecto.
g. Servir como apoyo al equipo de trabajo en la validación de documentos técnicos,

conceptuales y metodológicos que garanticen la implementación del proceso.

h. Enfocar el ejercicio de su trabajo a partir de la intervención social y política; brindar acompañamiento, asesoría y orientación a los grupos acompañados.
i. Diseñar, implementar acciones que fortalezcan las habilidades y capacidades de los participantes.
j. Representar y generar alianzas estratégicas ante instituciones y organizaciones.
k. Aportar al seguimiento, monitoreo y evaluación del proceso.
l. Realizar visitas de seguimiento.
m. Apoyar en la recolección de información para el análisis de la realidad.
n. Realizar informes de actividades; aportar a la planificación y revisión permanentemente de estrategias de intervención.
o. Generar y acompañar la implementación de estrategias políticas y de control social.
p. Aportar en la elaboración de documentos de incidencia.
q. Acompañar espacios de diálogo, concertación e incidencia política.
r. Acompañar y participar activamente en todas las actividades institucionales (semana por la paz, asamblea diocesana, encuentros de Coppas y otras que puedan surgir del objeto social del Servicio de Pastoral Social de la Diócesis de Granada).
s. Dar cumplimiento a los aspectos administrativos y contables de la Diócesis de Granada y el ente financiador.
t. Apoyo en la elaboración y presentación de propuestas, proyectos o programas.
u. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
v. Y demás funciones asignadas por el representante legal y la dirección de Pastoral Social para dar cumplimiento al objeto del Servicio Diocesano de Pastoral Social.

4.4 Habilidades

a. Comunicación asertiva.
b. Mediación de conflictos.
c. Iniciativas de aprendizaje.
d. Trabajo en equipo.
e. Adaptación al contexto.
f. Manejo de comunidades.
g. Preferiblemente que conduzca vehículo y cuente con documentos al día.

5. DOCUMENTOS MÍNIMOS SOPORTE HOJA DE VIDA

a. Copia acta de grado y diploma (universitario).
b. Copia tarjeta profesional
c. Certificados laborales que legitimen la experiencia requerida.
d. Certificados vigentes procuraduría, contraloría y policía
e. Fotocopia cédula de ciudadanía.

Carrera 13 No. 23-71 Teléfono 3132944457
E-mail: caritasgranada@pastoralsocialgranada.org – contabilidad@pastoralsocialgranada.org

Enviar hoja de vida al correo **convocatoria@pastoralsocialgranada.org** en un solo archivo PDF. Hojas de vida enviadas por otro medio y formato, no serán tenidas en cuenta.

6. OBSERVACIONES FINALES

a. La presente convocatoria no constituye oferta formal o promesa por parte de la Diócesis de Granada en Colombia/Pastoral Social, respecto a su adjudicación o celebración de contrato alguno.
b. Las fechas de selección, contratación y/o inicio de labores podrán ser modificadas por parte de esta entidad en cualquier momento sin necesidad de notificar públicamente.
c. De acuerdo con las necesidades que se presenten, podrá ser modificada en sus términos y alcance por parte de esta entidad en cualquier momento, mediante una adenda que se publicará en la misma forma establecida para este documento.
d. Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales de la DGC-PS y a la ley 1581 de 2012.